

**ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 12 de noviembre de 2009 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de, se aprueba protocolo contra la gripe "A".**

## **PROPUESTA AL EQUIPO DE DIRECCIÓN DE LA UCLM DE UN PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE LA GRIPE A(H1N1)**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El Ministerio de Educación, a través de la Secretaría General de Universidades y su Comisión Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito universitario, en colaboración y coordinación estrecha con el Ministerio de Sanidad y Política Social, la CRUE y su Grupo de Calidad Ambiental, Desarrollo Sostenible y Prevención de Riesgos Laborales, a puesto a disposición de las universidades, tras la reunión mantenida al efecto el pasado 9 de septiembre de 2009, una "GUÍA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PANDEMIA DE GRIPE A(H1N1)".

Igualmente, en julio de 2009, el Ministerio de Sanidad y Política Social junto al de Trabajo e Inmigración, ha distribuido una "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO FRENTE A EMERGENCIAS"

En armonía con las Guías precitadas, emanadas por las autoridades, educativas, sanitarias y laborales, y siguiendo sus directrices, así como las recomendaciones elaboradas por la Comisión Interterritorial del Ministerio de Sanidad y Política Social y las correspondientes Consejerías de Salud de las comunidades autónomas, así como, a nivel regional, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, a nivel internacional, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se ha elaborado la presente propuesta de "PLAN DE CONTINGENCIA EN LA UCLM FRENTE A LA PANDEMIA DE GRIPE A(H1N1)".

### **2. QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA**

Un Plan de Contingencia identifica y define las acciones que se han de implementar ante una situación inusual que puede alterar el funcionamiento normal de una entidad, ya sea una empresa o institución pública o privada. En el caso de una pandemia de gripe, se deben tener en cuenta una serie de premisas en el diseño del plan de continuidad diferente a las de otros incidentes o desastres, puesto que en el caso de la pandemia, ésta estará ampliamente difundida a nivel geográfico y probablemente llegará en ondas que podrían durar varios meses.

El objetivo principal de un Plan de Contingencia es la protección de la salud y seguridad de su público objetivo, en este caso la comunidad universitaria, garantizar el flujo de operaciones para no cerrar la actividad y continuar ofreciendo el servicio de la enseñanza superior a la sociedad; así como cuantas entidades e instituciones desarrollen sus actividades en los campus universitarios.

La definición de un Plan de Contingencias permite que las universidades estén preparadas ante la pandemia de gripe, pero ofrece la opción de prepararse frente a otros riesgos a los que puede ser vulnerable, aumentando los niveles de seguridad y disminuyendo la incertidumbre en la toma de decisiones de sus responsables.